RESOLUCION DE ADJUDICACION ANTSV N° 129/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/17 ID N° 322.342, "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER".

Asunción, 05 de junio de 2017.

VISTA: La convocatoria para la Adquisición de Tintas y Tóner para la ANTSV, previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID 322.342 a la DNCP.----------

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la CD N° 03/2017, ID N° 322.342, y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 26 de mayo del 2017, sobre las Ofertas presentadas, recomiendan adjudicar a la Empresa **TOP INFORMATICA SRL,** por cumplir con los requerimientos de la Carta de Invitación.----------

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario N° 21.909 referente a las Adjudicaciones; y----------

Que, de conformidad a la Ley 5554/2016, y sus modificaciones que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y su decreto reglamentario N° 6715/17; y----------

Que, según Ley N° 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público , como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.----------

Que según la Resolución N° 01/14, en su Artículo 1°, se nombra al Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos, con C.I. N° 987.698 como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO
RESUELVE

Artículo 1°: **APROBAR,** la Adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 03/2017, ID N° 322.342 **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, a la empresa **TOP INFORMATICA SRL, RUC: 80018199-9 representado por el Sr. David Leguizamón C. Socio - Gerente,** por cumplir con las condiciones de la Carta de Invitación.----------

Artículo 2°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, sea el responsable de la Administración del Contrato correspondiente y el pago a empresa proveedora, según el siguiente detalle: .----------

DESCRIPCION DEL LLAMADO	EMPRESA ADJUDICADA	RUC	OBJETO DEL GASTO	TIPO II	FUENTE	TOTAL
CD N° 03/17 ADQUISICION DE TINTAS Y TONER	TOP INFORMATICA SRL	80018199-9	340	Gs.85.000.000	10	**Gs.57.708.000**
					30	**Gs.27.292.000**

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Justo Pastor Domínguez
DIRECTOR - EJECUTIVO
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º Piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio La Recoleta
Asunción – Paraguay

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archívese.----------

Abg. Silvia Ortiz
Secretaria General
ANTSV

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director – Ejecutivo
ANTSV

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial